



Tartagal, 4 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 064-CASRT-23

EXPTE. Nº 20.342/23

VISTO

La nota presentada por la Geol. Mabel Rita BARTOLONI, actualmente designada en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura de Mineralogía, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita Promoción Transitoria al cargo de Profesor Asociado, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura de Mineralogía.

Que el pedido se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, Decreto Nº 1246/15.

Que mediante Res. CS Nº 300/19 se establece la aplicación del Artículo 14 de convenio para Vacantes Transitorias.

Que, de informes emitidos por el Departamento de Personal y la Dirección Administrativa Económica de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, surge que se cuenta con la partida presupuestaria para imputar al gasto que demande la Promoción Transitoria, por encontrarse vacante el cargo regular de Jefe de trabajos Prácticos, de la asignatura de Mineralogía, por la renuncia definitiva del T.U.P. Carlos GUEVARA CHACÓN, Res. DNAT Nº 733/21 y la reducción de dedicación, de Exclusiva a Semiexclusiva, de la Geol. BARTOLONI en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura de Yacimientos Minerales.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobada de forma unánime en Reunión Ordinaria Bimodal Nº 13-23 del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta de fecha 29 de noviembre de 2.023.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS Nº 253/23.

**EL CONSEJO ASESOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PROMOVER TRANSITORIAMENTE a la Geol. **Mabel Rita BARTOLONI**, DNI Nº **17.781.371**, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **Semiexclusiva**, para la asignatura **Mineralogía**, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2.002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2.024 o nueva disposición.

//...



...// RESOLUCIÓN Nº 064-CASRT-23

EXPTE. Nº 20.342/23

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria por encontrarse vacante el cargo regular de Jefe de trabajos Prácticos, de la asignatura de Mineralogía, por la renuncia definitiva del T.U.P. Carlos GUEVARA CHACÓN, Res. DNAT Nº 733/21 y la reducción de dedicación, de Exclusiva a Semiexclusiva, de la Geol. BARTOLONI en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura de Yacimientos Minerales.


ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la profesional designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 4º.- RECORDAR el deber impuesto por la Res. CS Nº 420/99, Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad y aclarar que, si el docente nombrado no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS Nº 342/10.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER a la interesada y notificar al Departamento de Personal y a la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la Dirección General de Personal y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.